

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34215 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 402/2011, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil "Trexsa Girona, S.L.", con CIF B-17831603, con domicilio en calle Veinat La Garriga, número 2, de Sant Julià de Ramis (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 20 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140048517-1